



Resolución 132 de 2025

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026"

La Gerente General de Canal Capital

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Decreto 662 de 2018, y

Considerando

Que Canal Capital es una sociedad pública, del orden distrital, descentralizada indirecta, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, constituida por la escritura pública 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de enero de 1996 bajo el número 522790 del Libro IX, con matrícula 677376, NIT. 830.012.587-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá.

Que mediante Acta No. 24 del 30 de septiembre de 2025, CONFIS aprobó el Plan Financiero para la vigencia 2026, con ingresos corrientes de recursos propios del Canal Capital por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$31.329.974.000).

Que la Secretaría Distrital de Hacienda con oficio No. 2025EE702532O1 de octubre 3 de 2025 y mediante alcance vía correo electrónico del día 22 de octubre de 2025, informó que el monto asignado por transferencia corriente del nivel central distrital para la vigencia 2026 con destino a Canal Capital corresponde a la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$27.992.749.000), con fuente de aporte ordinario.

Que mediante el Acuerdo 14 del 23 de octubre de 2025, la Junta Administradora Regional de Canal Capital emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026.

Que mediante el Acta No. 30 del 29 de octubre de 2025 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS-, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE. (\$59.322.723.000).

Que el Artículo 15 del Decreto Distrital 662 de 2018, señala: (...) "El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente".

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desagregar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE. (\$59.322.723.000) conforme al siguiente detalle:

Resolución 132 de 2025

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026"

CÓDIGO	NOMBRE	FONDO	PRESUPUESTO 2026
41	Ingresos		59.322.723.000
410	Disponibilidad Inicial		694.403.000
41002	Bancos	0-000-0000	694.403.000
411	Ingresos Corrientes		58.468.320.000
41102	Ingresos no tributarios		58.468.320.000
4110205	Venta de bienes y servicios		15.737.326.000
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado		15.698.809.000
411020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0-000-0000	9.322.791.000
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales		6.376.018.000
41102050010901	Venta de Servicios para la comunidad, sociales y personales	0-000-0000	6.376.018.000
4110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		38.517.000
411020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0-000-0000	38.517.000
4110206	Transferencias corrientes		42.730.994.000
4110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		27.992.749.000
411020600606	Otras unidades de gobierno	0-000-0000	27.992.749.000
4110206008	Diferentes de subvenciones		14.738.245.000
411020600805	Información y comunicaciones		14.738.245.000
41102060080502	Transferencia a los operadores públicos del servicio de televisión del FUTIC-artículo 22 Ley 1978 de 2019	0-000-0000	14.588.245.000
41102060080503	Transferencia a RTVC y organizaciones regionales de televisión -Ley 14 de 1991	0-000-0000	150.000.000
412	Recursos de capital		160.000.000
41205	Rendimientos financieros		160.000.000
4120502	Depósitos	0-000-0000	160.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL			59.322.723.000

ARTÍCULO 2: Desagregar el Presupuesto de Gastos e Inversión de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE. (\$59.322.723.000) conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	CONCEPTO FUENTE	APROPIACIÓN INICIAL
42	GASTOS		59.322.723.000
421	Funcionamiento		19.675.181.000
4211	Gastos de personal		9.275.372.000
421101	Planta de personal permanente		9.275.372.000
42110101	Factores constitutivos de salario		6.402.152.000
4211010101	Factores salariales comunes		6.402.152.000
4211010100101	Sueldo básico	3-100-F002	3.920.012.000
4211010100103	Gastos de representación	3-100-F002	636.660.000
4211010100106	Prima de servicio	3-100-F002	218.077.000
4211010100106	Prima de servicio	3-200-F002	7.000.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	3-100-F002	60.295.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	3-200-F002	7.000.000

Resolución 132 de 2025

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026"

4211010100108	Prestaciones sociales		875.943.000
421101010010801	Prima de navidad	3-100-F002	478.490.000
421101010010802	Prima de vacaciones	3-100-F002	352.453.000
421101010010802	Prima de vacaciones	3-200-F002	45.000.000
4211010100109	Prima técnica salarial	3-100-F002	677.165.000
42110102	Contribuciones inherentes a la nómina		1.982.265.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3-100-F002	638.092.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3-100-F002	240.381.000
42110102003	Aportes de cesantías	3-100-F002	580.568.000
42110102003	Aportes de cesantías	3-200-F002	86.000.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	3-100-F002	229.675.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3-100-F002	55.514.000
42110102006	Aportes al ICBF	3-100-F002	91.221.000
42110102007	Aportes al SENA	3-100-F002	60.814.000
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		890.955.000
42110103001	Prestaciones sociales		617.725.000
4211010300101	Vacaciones	3-100-F002	236.857.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	3-100-F002	280.074.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	3-200-F002	60.000.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	3-100-F002	37.794.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	3-200-F002	3.000.000
42110103069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	3-100-F002	17.000.000
42110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	3-100-F002	256.230.000
4212	Adquisición de bienes y servicios		8.523.069.000
421201	Adquisición de activos no financieros		1.191.210.000
42120101	Activos fijos		1.191.210.000
42120101003	Maquinaria y equipo		190.000.000
4212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		190.000.000
421201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	3-100-F002	70.000.000
421201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3-100-F002	120.000.000
42120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		15.000.000
4212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		15.000.000
421201010040101	Muebles		15.000.000
42120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3-100-F002	15.000.000
42120101005	Otros activos fijos		986.210.000
4212010100502	Productos de la propiedad intelectual		986.210.000
421201010050203	Programas de informática y bases de datos		986.210.000
42120101005020301	Programas de informática		986.210.000
4212010100502030101	Paquetes de software	3-100-F002	986.210.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos		7.331.859.000
42120201	Materiales y suministros		141.127.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3-100-F002	2.888.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3-100-F002	138.239.000

Resolución 132 de 2025

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026"

42120202	Adquisición de servicios		7.190.732.000
42120202005	Servicios de la construcción	3-100-F002	1.000.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-100-F002	192.400.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-100-F002	622.215.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-200-F002	28.974.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-100-F002	5.821.699.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-200-F002	412.944.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-100-F002	65.195.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-200-F002	1.000.000
42120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3-100-F002	43.305.000
42120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3-200-F002	2.000.000
4213	Transferencias corrientes		884.050.000
421313	Sentencias y conciliaciones		884.050.000
42131301	Fallos nacionales		884.050.000
42131301001	Sentencias	3-100-F002	884.050.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		992.690.000
421801	Impuestos		992.690.000
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	3-100-F002	756.928.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	3-100-F002	2.250.000
42180152	Impuesto predial unificado	3-100-F002	45.056.000
42180153	Impuesto de registro	3-100-F002	15.000.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	3-100-F002	173.456.000
423	Inversión		14.588.245.000
42301	DIRECTA		14.588.245.000
4230117	Bogotá Camina Segura		14.588.245.000
423011723	Tecnologías de la información y las comunicaciones		14.588.245.000
42301172302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		14.588.245.000
4230117230220240101	Incremento de capacidad instalada para la producción y circulación masiva de contenidos audiovisuales y digitales en el Canal público de Bogotá D.C.	3-100-F002	14.588.245.000
424	Gastos de operación comercial		25.059.297.000
4245	Gastos de comercialización y producción		25.059.297.000
424501	Materiales y suministros		25.875.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3-100-F002	25.875.000
424502	Adquisición de servicios		25.033.422.000
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-100-F002	131.292.000



Resolución 132 de 2025

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026"

42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-200-F002	2.500.000
42450207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-100-F002	2.528.746.000
42450207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-200-F002	161.494.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-100-F002	11.344.638.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-200-F002	2.621.747.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-100-F002	6.901.596.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-200-F002	1.341.409.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL			59.322.723.000

ARTÍCULO 3- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 2 de diciembre de 2025

PAULA ARENAS CANAL
Gerente General

Elaboró: Sandra Yomary Díaz Saavedra - Profesional de Presupuesto

Revisó: Laura María Montoya, Jefe oficina asesora de Planeación

Jorge Enrique Angarita, Subdirector Financiero

Juana Amalia González, Secretaria General